

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Por el presente acuerdo ambas parte se comprometen a lo siguiente:

La empresa DEPOSITOS S.A.C (en adelante, DEPSA) a que sus directivos y empleados así como las personas que designe para la realización de las funciones y prestación de los servicios que se establezcan con EL CLIENTE, se obliga respecto de los datos personales que obtenga por encargo del CLIENTE a cumplir de manera diligente las obligación de confidencialidad y las medidas de seguridad correspondientes para la ejecución de las obligaciones contractuales, relaciones profesionales, comerciales y científicas que se establezcan entre ambas partes, las medidas de seguridad y confidencialidad serán según las exigencias establecidas por la ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normas complementarias.

Los datos personales que EL CLIENTE otorgue a DEPSA, así como cualquier otra información confidencial, serán tratados solo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en acuerdo contractual que hayan establecido ambas partes. En caso EL CLIENTE demande a DEPSA tratar los mencionados datos personales para otros fines, este deberá requerirlo mediante comunicación escrita DEPSA.

EL CLIENTE manifiesta tener las autorizaciones exigidas en la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en sus normas complementarias para realizar la entrega de datos personales por encargo a DEPSA, liberando a DEPSA de cualquier responsabilidad civil, administrativa, penal o económica que se deriven por este incumplimiento. DEPSA podrá en cualquier momento exigir a EL CLIENTE alguna prueba fehaciente sobre las autorizaciones expresadas en este párrafo. EL CLIENTE será el único responsable de las consecuencias legales que puedan originarse por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en este acuerdo, incluyendo los daños y perjuicios que ocasione a DEPSA por estos incumplimientos.

DEPSA para el transporte o entrega física de los bancos de datos personales adoptará medidas dirigidas a impedir el acceso o manipulación de la información objeto de traslado, y en caso de transmisión por vías electrónicas están serán adoptando medidas de seguridad siguiendo las recomendaciones establecidas en la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en sus normas complementarias.

En el supuesto de incumplimiento por parte del CLIENTE del compromiso asumido en este acuerdo y con independencia de la extinción de la relación contractual, DEPSA se reserva el derecho de reclamar el resarcimiento de los daños y perjuicios que le pudieran.

En señal de conformidad, ambas partes suscriben el presente acuerdo a los ____ días del mes de _____ del año 2023.

EL CLIENTE

DEPSA